



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del PerúTV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

Resolución de Presidencia Ejecutiva

Nº 015 -2018/IRTP

Lima, 19 FEB 2018

VISTO: el Memorándum N°83-2018-GAF/IRTP de fecha 19 de febrero de 2018, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta s/n presentada el 12.02.2018 la licenciada Katya Guzmán Valenzuela – Coordinadora de Contrataciones y Jefa de la Oficina de Logística (e), presentó su renuncia, siendo su último día laborable el 19 de febrero de 2018;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión de la Oficina de Logística, resulta necesario que un funcionario o servidor del IRTP asuma las funciones de Jefe de la Oficina de Logística (cargo calificado de "confianza"), razón por la cual, la Gerencia de Administración y Finanzas mediante el documento del visto informó que la abogada María Isabel Coronado Vásquez asumirá tales funciones desde el 20 de febrero de 2018;

Que, la Oficina de Administración de Personal verificó que la abogada María Isabel Coronado Vásquez – Especialista en Ejecución Contractual (personal con contrato administrativo de servicios) cumple el requisito mínimos del Perfil del Puesto de Jefe de la Oficina de Logística;

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos únicamente a las acciones administrativas de desplazamiento de personal que prevé dicha norma, entre ellas, la designación temporal, conforme a los términos del referido dispositivo;

Con el visto bueno de Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Legal y Oficina de Administración de Personal, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N°056-2001-ED y el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°065-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la designación temporal como Jefa de la Oficina de Logística (cargo calificado de "confianza") a la abogada **María Isabel Coronado Vásquez** – personal con Contrato Administrativo de Servicios, desde el 20 de febrero de 2018 hasta que la Alta Dirección determine su finalización o hasta el término del presente ejercicio.

Artículo 2°.- Al término de la indicada designación temporal, la abogada María Isabel Coronado continuará cumpliendo las obligaciones que se desprenden del contrato CAS suscrito con el IRTP.

Regístrese, Comuníquese y Cumplase.

EDUARDO F. GUZMÁN TURBE
Presidente Ejecutivo
I.R.T.P.

